Secretaría de Educación Distrital
Alcaldía de Cartagena de Indias

Gana Cartagena y Ganamos todos

CIRCULAR No. 071

Para : **RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO**

DE : **CLAUDIA ALMEIDA CASTILLO**
Secretaria de Educación Distrital

ASUNTO : **Reiteración Solicitud de Inventarios Contables de las Instituciones Educativas Oficiales y sus Sedes a Diciembre 31 de 2018**

FECHA : 16 MAYO 2019

Un fraternal saludo de paz y bien:

De conformidad a los requerimientos establecidos por la ***Contraloría Distrital de Cartagena,*** se hace necesario la información actualizada de los bienes, muebles e inmuebles de los establecimientos educativos Principal y sus Sedes y a la vez esta información permitirá consolidar todos los bienes pertenecientes al Distrito de Cartagena.

Por lo anterior nos permitimos solicitarles la remisión de los Inventarios de los bienes muebles, en forma completa, detallada y debidamente refrendado por ***Contador Público***, correspondiente a la VIGENCIA 2018, indicando valor unitario, valor total, estado, depreciaciones y ubicación, en medio físico y magnético.

Cabe recordarles de igual manera, que los inventarios de las Instituciones Educativas Oficiales fueron solicitados en la Circular No. 019 – 11 de febrero de 2019, Rendición de Cuenta Fiscal a la Contraloría Distrital e Informe Anual y Trimestral al Distrito de Cartagena, en su aparte ***"Por una Sola Vez, Durante la Vigencia Fiscal".***

Agradecemos remitir esta información a la UNALDE correspondiente a su localidad con, copia al correo financierasedcartagena@gmail.com de la Dirección Administrativa y Financiera, en un término de cinco (5) días hábiles.

Atentamente,

CLAUDIA ALMEIDA CASTILLO
Secretaria de Educación Distrital

VoBo. Sandra Puello Perez – Subdirectora Técnica (Gestión Administrativa)
VoBo. Harold Tatis García – P.U. Dirección Administrativa y Financiera

Proyectó: Liliana Espitia Robles – Asesor Externo SED

CIRCULAR No 019 DE: _____

Para: RECTORES Y PROFESIONALES UNIVERSITARIOS CONTADORES

De: SECRETARIA DE EDUCACIÓN- DIRECTOR ADMNISTRATIVO Y FINANCIERO

Fecha: 11 FEB. 2019

Asunto RENDICION DE CUENTA FISCAL A LA CONTRALORIA DISTRITAL vigencia 2018 E INFORME ANUAL Y TRIMESTRAL AL DISTRITO DE CARTAGENA

Un fraternal saludo de paz y bien;

Como es de recordar la Resolución Reglamentaria No 124 de 2008 emanada de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, la cual estipuló en el parágrafo segundo del artículo primero la responsabilidad de la recepción y verificación de la Rendición de cuentas Fiscales de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito.

A su vez el Decreto 1075 de 2015, por mediante la cual expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Educación, manifestó en el numeral 6° del artículo 2.3.1.6.3.6. "*RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES. Realizar los reportes de información Financiera, económica social y ambiental...*" el numeral 8° del mismo acápite. Dice: "*Presentar al final de cada vigencia fiscal a las autoridades educativas de la respectiva entidad territorial certificada, el informe de la ejecución trimestral...*"

Igualmente en el numeral 2° del artículo 2.3.1.6.3.19 del mismo decreto estipuló que: "*Al inicio de cada vigencia fiscal, enviar a la entidad territorial certificada copia del acuerdo de presupuesto del fondo, numerado, fechado y aprobado por el Consejo Directivo*".

En este orden de ideas, consideramos pertinente recordarles que la información que deben reportar los Rectores a la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena es la siguiente:

- **RENDICIONES CUENTAS FISCAL A CONTRALORÍA DISTRITAL**

Fecha: Desde el 13 de febrero al 22 de febrero de 2019, para revisión y correcciones si lo Amerita.
Desde el 25 de febrero al 28 de febrero de 2019, no habrá revisión y quedara en firma la entrega.

Lugar: Instalaciones de Secretaria de Educación Distrital

- **PLANTILLA CHIP** (Consolidador de Hacienda de Informacion Publicas) deben ser entregads los diez (10) dias calendario una vez terminado cada trimestre de la vigencia 2018, para lo cual deben anexar en fisico y medio magnetico la palntilla y los Estados Financieros firmados por el Rector y Contador Publico.

Lugar: Instalaciones de las UNALDES.

CIRCULAR No 019 **DE:** 11 FEB. 2019

- **INFORMACIÓN TRIMESTRAL**

TRIMESTRE	MESES	Fecha de envío de reporte
PRIMERO	ENERO,- FEBRERO - MARZO	19 de abril de 2019
SEGUNDO	ABRIL – MAYO - JUNIO	19 de julio de 2019
TERCERO	JULIO – AGOSTO - SEPTIEMBRE	18 de octubre de 2018
CUARTO	OCTUBRE – NOVIEMBRE - DICIEMBRE	31 de enero de 2020

Lugar: Instalaciones de las UNALDES

La información que deben reportar a las respectivas UNALDES, es la siguiente:

POR UNA SOLA VEZ, DURANTE LA VIGENCIA FISCAL
Acta de Elección de Consejo Directivo
Presupuesto Inicial Aprobado
Resolución de Apertura del Fondo de Caja Menor
Inventario Actualizado de la vigencia Fiscal Finalizada
Pólizas de Seguro de Manejo
Flujo de Caja Proyectado (Ingresos y Gastos)
Copia de Cedula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional del contador Publico
Resolución de Liquidación del Presupuesto
Resolución de Cierre de Presupuesto
Programa general de compras Proyectado debidamente aprobado por consejo directivo:

- Plan de Compra
- Pla de Inversión
- Plan de mantenimiento
- Plan de acción

POR CADA TRIMESTRE A REPORTAR
Ejecución Presupuestal Mensual (Ingresos y Gastos)
Resolución de Reembolso de Caja Menor
Actos Administrativos de Modificación del Presupuesto
Flujo de Caja Ejecutado (Ingresos y Gastos)
Balance General
Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental
Estado de Cambio del Patrimonio
Conciliaciones Bancarias
Copias de Extractos de Bancos
Libro Auxiliar de Bancos
Ejecución de los Programas generales Proyectado debidamente aprobado por consejo directivo:

- Plan de Compra
- Pla de Inversión
- Plan de mantenimiento
- Plan de acción

Reiteramos la importancia en el cumplimiento de estos compromisos y agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

CLAUDIA ALMEIDACASTILLO
Secretaria de Educacion Distrital

AMAURY PADILLA SALCEDO
Director Administrativo y Financiero